

diente UJA-2/05, conforme a lo previsto en el artículo 92.2 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el R.O.T.T., se abre un período de información pública a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que en su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- La Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Al Ayuntamiento de Jaén.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transportes que puedan ser interesadas.
- Las Centrales Sindicales de Jaén.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado en la Delegación Provincial de Jaén, sita en la C/ Santa M.ª del Valle, s/n, de Jaén y en la Dirección General de Transportes, sita en la calle Diego Martínez Barrios, 10, de Sevilla, a donde podrán dirigirse las alegaciones en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes del Programa de Fomento de Autoempleo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/AAI/00066/2005.

Titular: Josefina Valera Lupión.

Domicilio: Aries, 25.

Localidad: 04700, El Ejido (Almería).

Acto notificado: Resolución rectificación de errores.

Almería, 17 de noviembre de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 20 de septiembre de 2005, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de

la organización sindical denominada «Federación de Sindicatos Andaluces de Docentes Interinos» (SADI). Con fecha de 19 de octubre de 2005 se emitió requerimiento para que se subsanasen los defectos observados por este Consejo en la documentación presentada para tramitar la modificación estatutaria, siendo contestada en fecha de 17 de noviembre por los interesados.

Se modifican o se le da nueva numeración a los artículos 3, 4.3, 5 al 8, 10 al 28, a las denominaciones de los Capítulos III y V y a la Disposición Adicional Transitoria Unica.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Antequera el día 2.8.2005, figuran Francisco Molinero Velasco (Coordinador Federal en funciones) y M.ª José López Liñán (Secretaria Federal en funciones).

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Córdoba, del Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior correspondiente al expediente sancionador núm. CO-CI-0078/05.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-CI-0078/2005, incoado contra doña Concepción Moro Herman como titular del establecimiento comercial denominado «Vístete», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Castelar, núm. 5, de Palma del Río (Córdoba) por presunta infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte sita en C/ Gran Capitán, núm. 12, planta baja, de Córdoba, en el plazo de quince días hábiles desde su publicación.

Córdoba, 17 de noviembre de 2005.- El Delegado, Valen-
tín Antonio Priego Ruiz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

ANEXO

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Don Daniel Iglesias Morcillo (NIF 35.958.460-F).

Procedimiento/Núm. de Expte.: C.A. GR-87/02 (DS-0092/03).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 3 de enero de 2005, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra resolución del expediente sancionador C.A. GR-87/02.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en la C/ Gran Vía de Colón, núm. 48, 18001, Granada.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Don Manuel Pérez Espejo (NIF 52.353.597-P).

Procedimiento/Núm. de Expte.: P.S. CO-108/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazo: Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, Córdoba.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Don Juan Antonio Morón Baena (NIF 80.126.540-Z).

Procedimiento/Núm. de Expte.: P.S. CO-110/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazo: Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, Córdoba.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Don Juan Arechaga Barrueco (NIF 14.709.060-P).

Procedimiento/Núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. PS-8/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 13 de octubre de 2005, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en la C/ Seda, s/n, 41071, Sevilla.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 507/05.

Nombre y apellidos: M.^a Dolores Montaña Vargas.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 589/05.

Nombre y apellidos: Macarena Carrasco Silva.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 646/05.

Nombre y apellidos: Fernando Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 653/05.

Nombre y apellidos: Pedro del Valle García.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 605/05.

Nombre y apellidos: María Isabel Bermejo Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 607/05.

Nombre y apellidos: Dominga Fernández Gómez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 618/05.

Nombre y apellidos: José Miguel Martín García.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de noviembre de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.